

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-00994.

Previo a tener en cuenta la nueva dirección para efectos de notificaciones del extremo demandado, se requiere a la parte demandante, a fin de que intente nuevamente la notificación de la demandada Myriam Fanny Sarmiento Gutiérrez, a la dirección física informada en el escrito de la demanda.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24dcb6a8e1c5e7c2497742051b898b08bb3abd4350a21c0060c6e6eaac25db51**

Documento generado en 17/11/2023 03:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 140 de 20 de noviembre de 2023.